

# LA FACULTAD.

PERIODICO DE CIENCIAS MÉDICAS.

MEJORA INTELECTUAL, MORAL Y MATERIAL DE LA CLASE FACULTATIVA.

## Filosofía médica.

Sydenham.

Quando, para dar á comprender con mas claridad á Hipócrates y sus libros, hicimos una rápida reseña de la filosofía que habia reinado en Grecia, desde los tiempos de Thales Milesio, nos detuvimos al llegar á dos de los discipulos mas célebres del desdichado Sócrates: Aristóteles y Platon. Para el autor de la *medicina antigua* no necesitábamos comprender en nuestro cuadro á estos dos astros resplandecientes de la filosofía. El chorro de sus rayos irradiaba todo entero sobre los sucesores de aquel gran médico; por lo mismo nos detuvimos, al encontrarlos, para tomarlos luego como punto de partida de otro notable período, de otra época notable diremos mejor, y personificar así en esos dos famosos filósofos la expresion de los mayores esfuerzos intelectuales de aquellos tiempos y acaso de otros mas posteriores. Las aplicaciones de cuanto en los pasajes aludidos dijimos sobre filosofía, hechas á las

escuelas médicas y sus prohombres anteriores y coetáneos de Hipócrates, acabaron con la análisis de esta celebridad; y puesto que con igual propósito nos vamos á ocupar en otra, citada tambien como esclusivamente consagrada á la práctica, necesario será que anudemos el hilo de nuestra reseña histórico-filosófica, partiendo del mismo punto, donde nos paramos en el primer trabajo de esta especie.

Platon y Aristóteles deben sernos conocidos como Pitágoras y Thales, porque como el gefe de la escuela jonía y el de la matemática; el fundador de la Academia y el maestro del Liceo, no solo se repartieron los ánimos de sus discipulos y filósofos sucesores suyos, sino que tambien estamparon su sello en la forma que adoptaron las escuelas de medicina posteriores á la tan célebre de Coos. Esos mismos Aristóteles y Platon, representantes de dos principios, como Thales y Pitágoras, el idealismo y el sensualismo, el espíritu y la materia, la teoría y la práctica, el principio y el hecho, reaparecen en los siglos posteriores con el revolver de las ideas, y bien ó mal interpre-

tados, son evocados sus métodos con la veneracion que dá siempre la exhumacion de todo lo que ha tenido una existencia ruidosa, trascendental, y sobre todo legítima. En Roma, en España, en Francia, Platon y Aristóteles son proclamados por diversos partidos en épocas sucesivas, y donde quiera que uno fijé su mirada, por todas partes encuentra la influencia colosal y jamás gastada de esos gigantes genios dados al mundo por Atenas y Estagira.

Estas sencillas indicaciones bastarán para detener la crítica de aquellos que, al vernos pasar desde Sócrates á Platon, se dispusiesen á advertirnos que suprimiamos algo. ¿Para qué entretenernos en el dudoso crepúsculo de la doctrina socrática? ¿A qué gastar tiempo y atencion en las varias parodias de la primera escuela psicológica, como realmente lo fueron la cinica de Antistenes, la cirenáica de Aristipo, la eretria de Menedemo y el dogmatismo de Euclides de Megara? De poco sirve que esos discipulos del hijo de Sofronisco se vanagloriasen de continuar la doctrina de su sapientísimo maestro. Sin Platon, sin Aristóteles, Só-

## Folletín.

### BIOGRAFIA DE UN MÉDICO.

CAPITULO XX (1).

La reválida.

El quinto armado que divisé era aquel mozo tan bonachon que me habia acompañado desde el Bruch á la casita blanca; aquel mozo á quien encontré camino de Granollers despues de la derrota de Montgat; en una palabra, el supuesto primo de Paula; mi supuesto primo. Concíbese si seria grande mi alegría puesto que, lo mismo fué verle, que reanimarme la esperanza de recobrar con mi libertad las joyas de mi esposa. El mozo por de pronto no me conocio. «¡Hola, dijo desde lejos, al ver el cuadro que tenia á la vista; ha caído ya un pájaro, ¡y qué listos habeis andado en desplumarle! ¿qué me queda á mí?»

«Su pellejo, si quieres, dijo el que guardaba el pan en su faja.

«Calle, exclamó el mozo, al estar cerca de nosotros; con que es V! y se puso colorado de vergüenza.

«Si, primo mio, le respondí; yo soy.

«Tu primo, dice! exclamaron á la vez los cuatro tunos que se habian apoderado de mí; ¿cómo tu primo?»

«Su primo soy, me apresuré á responder, viéndolo al mozo perplejo y sorprendido de que le diese ese tratamiento. Hace un mes escaso que me he casado con Paula Malla, la de la casita blanca, prima tuya; con que mira si digo la verdad.

«V. casado con mi prima! y despues de haber sido quemado su casa, muertos sus padres y recogida por el marqués de Tárrega....

«Si, muchacho. Paula es un ángel.

«Por vida de... y vosotros habeis detenido á este caballero y le habeis robado... y siendo mi primo,

siendo el médico del marqués de Tárrega....

«El médico del marqués de Tárrega! dijeron todos sumergidos en la mas estúpida admiracion...! quién habia de pensar!

«Vamos, vamos; soldad! volvédselo todo; este es nuestro gefe, es nuestro amo; este es nuestro protector.»

En un momento rocé mi capa, mi sombrero, mi palo, mi hatillo y mi morral. Pero me faltaba lo mas precioso; me faltaba el pan donde tenía mi tesoro.

«No te enfades, le dije, primo; tus compañeros no me han hecho ningun daño; me han tratado bien, no tengo que reprenderles sino el que me tengan muerto de hambre. Yo traía un pan para mi desayuno, y se me le han comido.

«Yo no, saltó el que guardaba el único trozo que habia quedado, y metiendo la mano en su faja al propio tiempo dijo: ahí está, si V. le quiere.

«Si, muchacho, tengo mucha hambre; dame ese mendrugo y ahí tienes cuatro reales para echar un trago á mi salud.

«Quite V., dijo el mozo, nada de gratificaciones; eso corre de mi cuenta.»

Desde este momento todos fuimos amigos; hablamos larga pieza, en especial con el mozo, el cual trató de desvanecer el mal concepto que podia haber formado yo de su cuadrilla; le oculté la escena de Esquirol, anterior á mi casamiento, y luego me despedí, prosiguiendo mi camino.

La primera diligencia que practiqué, luego de haber entrado en Vich, fué verme con un platero que compraba y empeñaba alhajas. Era un hombre de unos cuarenta años, flaco y estenuado como un anacoreta y vestido de negro como un capellan de regimiento. Agobiaban el lomo de su nariz superlativa un par de enormes lunetas; cada uno de cuyos cristales tenia dos pulgadas de diámetro. Apenas tenia dientes, y entre las pocas palabras que decia intercalaba todos los santos del calendario. Su tienda rancia, húmeda y sombría estaba llena de imágenes, descollando entre ellas en una capillita alumbrada constantemente por una linterna la del patron de la ciudad. Este hombre tenia olor de santo en el vecindario.

Quando le indiqué el negocio que me conducia á su casa, me hizo entrar en su trastienda y se encerró solo conmigo. Púsele de manifiesto los pendientes y anillo de mi muger, y no sé lo que brilló mas, si los

diamantes de las joyas ó las verdosas córneas del santísimo varon. El pajarraco me habia echado una mirada escrutadora, y por lo poco lucido de mi traje, por las angustias de mi semblante, conocio que se le presentaba ocasion de hacer un beneficio á su prójimo; ganando él un mil por ciento. Miró y remiró las joyas, y tuvo la audacia de decir que tenían cierto aire de falsas; que él como conocedor veía que eran verdaderos los diamantes; pero que las gentes que no fuesen del oficio podrian sospechar lo contrario. De todos modos, añadió, no hacemos nada como no me las venda V.; lo que es prestar dinero por ellas, no puedo. El ángel de la guarda me abandone, si hoy no he fundido las últimas monedas de plata que me quedaban para hacer un crucifijo.

«Y cuánto me daría V. por ellas.

«Unos cuatrocientos reales, es lo mas que podrán valer.»

Esta salida de judío me indignó, cogí las joyas sin costarle una palabra y me dispuse á salir.

«Pues cuánto querria V? me dijo deteniéndome y temiendo que me escapase.

«En primer lugar, no quiero vender estas joyas. son los regalos de boda de mi esposa; en segundo, menos de tres mil reales...»

«Jesus, Maria y José! qué desatino!

«Costaron cuatromil.

«Bab! Bah!»

El santurrón avaricioso me dejó partir. Quando hube salido de su casa, no me arrepentí de no haberle dejado las prendas por menos, porque yo necesitaba tres mil reales y no reuniendo esta partida, nada me hacia al caso. Mas apoderóse de mi tal desaliento, que no acertaba á moverme del medio de la plaza. El platero me miraba desde el fondo de su tienda con cierto gozo secreto, creyendo que al fin iria á parar en sus manos. De repente me ocurrió una idea: «Yo puedo revalidarme gratis; como sepa manejarme, lo consigo.» Lleno de esta idea arranqué como un coheite. A los pocos minutos ya habia salido de Vich, camino de Martorell.

Dos dias despues ya estaba en este pueblo. Habia pensado mucho; tenia presentada una solicitud pidiendo mi reválida gratis, y la acompañaba con documentos de mis servicios. Yo he tenido siempre la máxima de hacerme librar certificaciones de todo lo que voy haciendo con cierto viso de publicidad; pues siem-

(1) Esta novela original del DIRECTOR DE ESTE PERIODICO, se empezó á publicar en el núm. 2.

crates no sería acaso conocido, no habría dejado en el grande archivo de la humanidad mas que sus restos frios y la copa de cicuta que les arrebató el calor. Tres de esas escuelas bastardas no se ocuparon mas que en la moral, adulterándola; los unos se hicieron poco menos que anacoretas ridiculos; fueron los cínicos, entre los cuales descuella Diógenes, el del tonel por domicilio; los otros proclamaron el egoísmo y los vicios, en especial Hegesias, fueron los cirenáicos; los últimos, en fin, dirigidos por Menedemo, se hicieron sectarios mas genuinos de la moralidad de Sócrates. Los que no se contentaron con el ejercicio del corazón; los que quisieron elevarse también a la inteligencia, esto es, los dogmáticos, hicieron tal gerigonza con su dialéctica ó sus sofismas, que aquello no era escuela socrática; era una burla de Sócrates. Euclides, mas Eubulides y mas aun Stilpon eran sofistas tan detestables como los Gorgias de Leoncio, los Pródico de Ceo, los Protágoras de Abdera, los Diágoras de Melos y los Euthydemus de Chio.

El verdadero desarrollo de la escuela de Sócrates está en Platon, está en su discípulo Aristóteles. Estos dos monstruos de inteligencia estaban destinados a elevar la filosofía griega al mas alto grado de esplendor. Ellos fueron los que representaron mas dignamente los dos principios tomados tantas veces como banderas de partidos encontrados.

Platon escucha a Sócrates en sus sábias lecciones, se penetra de su método, no de su sistema, porque ya hemos dicho que este filósofo no inventó ninguno; como su maestro aplica la reflexión a la conciencia y encuentra en ella fenómenos muy diversos, tan relacionados entre sí, que los unos son condicion de los otros. El genio es también Dios, porque el genio crea. El genio es el campo fértil donde una idea sola, como una sola semilla, echa raíces hondas, brota a flor de tierra y se hace un árbol frondoso.

Sócrates muere. Los envidiosos que le inmolaron con sus inicuas calumnias creyeron que la cicuta había de estender también su accion narcótica sobre el germen inmortal que saltaba de los labios del anciano en su terrible agonía. Error funesto del que no saben corregirse los malvados, porque no está en su entendimiento, sino en su corazón. El cisne de la Academia, como llamaba a Platon su maestro, mientras este espira (400 años antes de Jesucristo), va de Megara a Italia, de Italia a Egipto; regresa a Atenas y abre esa famosa escuela a donde atrae a los mayores filósofos de la antigüedad, con la gallardía de su genio y la estension inmensa de sus conocimientos. Alma gaseosa como Pitágoras, espíritu poético y especulador como el filósofo de Crotona, nacido eminentemente para la abstracción; cuelga un rótulo a la puerta de su cátedra, y los discípulos que se agolpan atropellándose para entrar, leen con avidez, *que nadie pase sin ser geometra*. Este rótulo es el programa del elevado maestro. Matemático sublime, excelente astrónomo, y todo a la manera de los pitagóricos, la abstracción es el instrumento de su filosofía. La materia le estorba, lo sensible le embaraza, y desprendiéndose de todo lo corpóreo, como el alma, cuando levanta el vuelo a las regiones del Altísimo, se lanza al campo inmenso del idealismo, vagando tal vez como un cometa de resplandeciente cola por los espacios oscuros de una metafísica difícil, cuyo vuelo tan solo siguen las águilas. La reflexión de Sócrates conduce a Platon a la psicología mas abstracta. Para el famoso académico la generalidad, las ideas generales lo son todo; si uno piensa es por medio de nociones generales; si uno demuestra, si uno define, siempre es con nociones generales; las nociones generales son los principios de nuestros juicios y nuestras definiciones. Sin esas nociones no hay conocimiento posible; son la base del pensamiento, el elemento que

nos importa saber, por ser el verdadero objeto de las meditaciones del filósofo. Estas nociones generales no se esplican por las particulares; estas son inconcebibles sin aquellas. Como consecuencia de esta proposición, las nociones generales no proceden de los sentidos; los sentidos no dan mas que lo particular, que lo variable; las generalidades emanan directamente del espíritu, son sus propios objetos.

No es nuestro ánimo hacer una esposición minuciosa del sistema psicológico de Platon; sería ocioso para nuestro objeto. Bástanos consignar aquí que la abstracción, que el idealismo es el proceder de ese filósofo mas pitagórico tal vez que verdaderamente socrático, aunque su punto de partida era realmente la reflexión aplicada a la conciencia, como recomendaba Sócrates.

Platon era elocuente, y arrastraba a su auditorio entusiasmado hacia el campo de las generalidades, de las relaciones de los fenómenos entre sí; hubiérase dicho que definitivamente el campo de la filosofía iba a quedar por los idealistas. Los triunfos de las escuelas materialistas iban a ser perdidos con la boga y nombradía de Platon. Mas, entre el auditorio entusiasmado habia un joven de 30 años, natural de Estagira; que no participaba de este entusiasmo; hacia quince años que recibia las lecciones del fundador de la Academia, por quien era llamado el *filósofo de la verdad*, y mientras le estaba escuchando, iba haciendo en sus adentros una crítica severa de las doctrinas de su maestro. Amigo de Platon, pero mas de la verdad, como decia, se estaba preparando para tremolar una bandera de sensualismo; para ser el Thales de aquel Pitágoras. Con todo, hasta la muerte de Platon no se decidió a enarbolarse esta bandera de un modo definitivo. Esperaba la dirección de la Academia como un legado que Platon debía hacerle; los vinculos de la sangre pudieron mas que los de la inteligencia, tal vez ya rotos por

pre sirve para algo, y hay ocasiones en la vida que en esto consiste el hacerse uno hombre. Por lo mismo que semejantes certificaciones parecen al que las da que de nada han de servir, no se repara en los términos con que se entienden y siempre son muy honrosos y favorables al interesado.

Algunos dias despues de mi llegada a Martorell, al salir de la casa donde tenia su secretaria la junta de examinadores, me encontré un individuo a poca diferencia de mi edad y se paró fijándose la vista. Yo también le miré y me pareció que no me era desconocido.

«Yo le conozco a V., me dijo.

«Yo también, le respondí; yo le he visto a V., pero no me acuerdo dónde.

«Yo sí; en Tarragona; hemos sido colegiales.

«Seria V. Costa!

«El mismo.

«Venga esa mano, querido; por vida de sanes y cuanto me alegro de este encuentro.

«También me alegro yo: no conozco aquí a nadie: acabo de llegar para revalidarme.

«De qué?

«De médico.

«Con que V. también es médico? Pues hombre yo me encuentro en el mismo caso; tengo una solicitud pendiente.

«Yo voy a entrar mañana al examen, y estoy angustioso. Me sucede lo que siempre. Durante mi carrera, la época de los exámenes me ponía febricitante. La vida del estudiante, amigo, sin exámenes seria la mas regalada del mundo; los exámenes son las heces del caliz.

«Sí; pero V. con su talento y aplicacion...

«No sirve, amigo; en ese tribunal hay un par de examinadores atroces. Me dan mas miedo que una nube.

«Con que son rigurosos? le dije sobresaltado.

«No tiene V. una idea; como no haya alguna recomendacion de por medio, pelagra uno de verse reprobado.

«Me asusta V.

«V. no: si ha seguido V. tan aplicado como cuando era filósofo, saldrá V. bien. Yo he sido un poco tenebroso. He cursado en Valencia y me he cuidado mas de las mugeres que de los libros. Sin embargo, ¿sabe V. quienes son los examinadores?

«No sé.

«Hay uno que ha sido catedrático mio en Valencia. Le temo mucho, porque su gran placer es echar bolas negras. Mas quisiera verme entre manos enemigas, que delante de él en exámenes. Flaco, pálido, uranio siempre, en señal de la bilis que le corre, con un gesto mofador y tal cual insulto que se digna dirigir al pobre examinando, es capaz de imponer al mas atrevido. Es cosa de no contestarle una palabra, aunque pregunte lo que uno sepa. Ha publicado un tratado de su asignatura, y, amigo, hay que contestar lo que el manual dice; de lo contrario, bola negra. Un pobre, amigo mio, se examinó ayer; no es gran cosa, pero al fin es aplicadito y un infeliz. Que al principio de su carrera le hubiesen reprobado, vaya con Dios, tal vez le hubieran hecho un beneficio; porque a la edad de 13 ó 14 años puede uno escoger un oficio u otra carrera. Pero hoy a los veinte y cinco años de edad; al revalidarse, despues que ha sido tantas veces examinado y aprobado y por los mismos tal vez que le han reprobado ahora; casado como está y necesitándolo su título para vivir ó podrirse en un mal pueblo, para ir al cabo a ganar una docena de fanegas de trigo ó de maiz... Vamos, es cosa que me indigna.

«Pues que? le reprobaron?

«Si señor: mi catedrático le preguntó algo de su asignatura, el chico respondió al pie de la letra lo que decia el manual, y esto le hundió.

«Pues cómo?

«Yo le diré a V.: se hablaba de una operacion para la cual parece que el catedrático ha inventado una herina; en la obra dice *con la herina de mi invencion*; el chico ha dicho estas mismas palabras aturrido sin duda, porque se corta con facilidad. El examinador le ha reprendido: «no señor, le ha dicho, la invencion no es de V. que es mia.» Ya, ha replicado el joven, como V quiere que se le conteste por su manual. «Calle V., borrico; yo no he querido nunca semejantes tonterías. Estoy satisfecho.» Esto queria decir, bola negra. Otro examinador le preguntó en qué punto del cuerpo humano podria introducirse un alfiler tocando a un mismo tiempo cuatro huesos. El chico, que se habia preparado para reválida, para ser examinado de médico, no supo contestar a esta pregunta tan científica, y se pasó a otra. En qué montaña del Asia se caza el animal que dá el almizcle,

Tampoco hubo respuesta; tuvo la desgracia de no acordarse del Thibet, de la montaña del gran Lama, y se fastidió. Este examinador se dió tambien por satisfecho, diciendo al oido al presidente: «no sabe una palabra de medicina.» Vino el tercer examinador.

«Vamos, le dijo; vamos a ver si sabe V. qué es esqueleto.» El chico estaba ya tan turbado que tampoco acertó con la pregunta. «Pero V. no sabe nada, le dijo el examinador; V. ignora lo que hasta las verduleras saben. ¿Cómo se presenta V. a exámenes? Esto reanimaba admirablemente al pobre chico; le despejaba las potencias. En un potro hubiera estado mejor. «Vamos; toquemos otro punto: ¿qué entiende V. por saliva.» Díjosele el joven como pudo. «Para qué sirven las uñas. También. —Yaya, ya que se emienda V., diga V. cómo conocerá V. una pulmonía y cómo se cura.» Era la primera pregunta racional que se le hacia; el chico, a pesar de todo, vió el cielo abierto y contestó bien. Resueltos a hundirle, le exigieron todos los síntomas de la pulmonía que describen los autores. El chico no los recordó; y esos hombres, algunos de los cuales despues de treinta años de catedrático, todavía leen sus lecciones en la cátedra; porque el joven no recordó, lo que ellos tampoco recordarán cuando esplican leyendo, le echaron sin piedad tres bolas negras. Con que écheles V. un galgo. Vea V. si tengo motivo para estar sobresaltado.

«Con que le reprobaron porque dijo que la herina era de su invencion; porque no supo lo del alfiler y los cuatro huesos; ni lo del Thibet ni estuvo brillante en lo de la saliva y las uñas?

«Caballito; lo de la pulmonía no sirvió. La reválida exige otros conocimientos.»

Este relato de Costa me afectó. Ya sabia yo lo que comunmente pasa en punto a exámenes, segun en que manos cae uno, y estaba bien convencido que por lo comun es negocio de suerte ó casualidad; pero los términos en que me habló aquel calavera de nuestros jueces, casi me llenaron de terror; con todo, no desistí de mi empeño y esperé el resultado de mi solicitud. Costa me ofreció su casa, y antes de ir a ella me pidió que fuéramos a la cárcel a visitar a un profesor, amigo suyo.

«En la cárcel un profesor! exclamé asombrado. ¿Pues qué ha hecho?

«Oh! es una historia muy curiosa, pero triste: son gajes del oficio, amigo; se la voy a contar a V.»

la discrepancia de principios; el autor de la teoría de las ideas se hizo heredar por su sobrino Spensipo, y resentido de esta injusticia, el filósofo de la verdad fundó el Liceo.

Platon se habia servido de la análisis psicológica para extraer del seno del conocimiento humano un elemento que no procede de los sentidos. Este elemento le sirvió para lanzarse mas allá del mundo visible; de las ideas generales, pasó á las absolutas; de las absolutas á Dios. Aristóteles lo hizo al contrario. Convenia con su maestro en que hay en el espíritu ideas, cuya esplicacion no es posible por medio de la esperiencia de sentidos; mas en vez de partir de estas ideas para elevarse con la abstraccion á su invisible fuente, procuró seguirlas en la realidad y en este mundo. Platon huye del mundo material; Aristóteles se hunde en él, como dice un filósofo moderno con la elocuencia que le es característica. Platon y Aristóteles son una antítesis, son dos principios vivos que luchan, y como su lucha es la imagen de los combates científicos, mejor diremos de los combates que se ha ido librando en su propio seno la humanidad, como consecuencia de su necesario y sucesivo desarrollo, bueno será que nos detengamos un poco en esa antítesis; así daremos á conocer á ese Aristóteles de quien tanto se habla, y así acabaremos de patentizar la diferencia que va entre este genio, el mas vasto y enciclopédico de la antigüedad, y aquel modelo de poesía, sublimidad y elegancia en el terreno de la psicología.

Nuestro apreciable colega los *Anales de cirugía* dirige en su número del 13 una especie de reconvenccion á sus colegas de la prensa médica, por el silencio que guardan con respecto al decreto recién publicado sobre los cirujanos ministrantes. Este decreto ha desagradado profundamente á los cirujanos españoles, y si hemos de guiarnos por lo que dicen á nuestro cofrade sus numerosos corresponsales, la queja es universal. No sabemos lo que le contestarán los demas periódicos á los *Anales*; no es cuenta nuestra; pero por lo que á nosotros toca, fácilmente comprenderá nuestro colega por qué no le acompañamos en sus quejas y lamentos. Hemos guardado silencio sobre esta medida, por la misma razon que le hemos guardado con todas ó la mayor parte de las disposiciones del gobierno, relativas á la profesion ó instruccion pública. Bien habrá podido notarse que solo una vez ú otra, desde nuestra aparicion en la arena pública, nos hemos ocupado en los decretos y circulares de instruccion médica, y aun para manifestar prácticamente á los tontos y malignos, que si callábamos no era por el temor de que nos sucediera algun percance, sino otra cosa mas digna y tal vez no de la comprension de algunos pobres zóilos que de todo tienen que hablar. La reforma en la medicina, hecha en 1843, nos ha sellado los labios, ha detenido siempre nuestra pluma y mas desde que con la del 45 vimos respetada aquella en sus principales bases, en las bases que habian sido frenéticamente atacadas por nuestros adversarios. Conocemos el mundo; tenemos tomada la medida á la dialéctica de ciertos escritores que se revuelven entre nosotros, y sabiamos que el primer artículo que escribiéramos contra cualquiera medida, habia de ser interpretado como un desahogo de mal humor, como un rasgo de envidia, como un quejido de amor propio lisiado, etc., etc. Convencidos de esto estábamos desde el principio, y se arraigó mas hondamente esta corviccion no hace mucho con lo que á consecuencia de un artículo nuestro, sobre la creacion de un director de

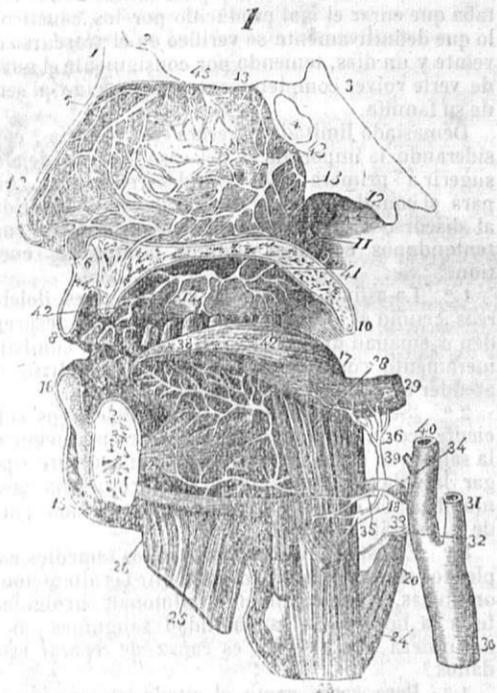
estudios, escribió contra nosotros uno de nuestros colegas, el mas amable, el mas lógico, el menos personal de la prensa médica. Lean los hombres de los *Anales* el artículo á que aludimos y nos darán la razon.

No es, pues, porque miremos con indiferencia las disposiciones que lastiman estas ó aquellas clases de facultativos pertenecientes al arte de curar; si nada decimos sobre los cirujanos ministrantes, lo mismo haríamos si lastimase á la que pertenecemos de un modo tan directo como á aquellos de cuyos intereses se ha constituido el defensor casi oficial nuestro colega. A otros puede dirigirse con semejantes reconvencciones. Le hemos dado la razon de nuestra conducta, y creemos que la comprenderá de bidamente.

## Parte pintoresca.

### Anatomía.

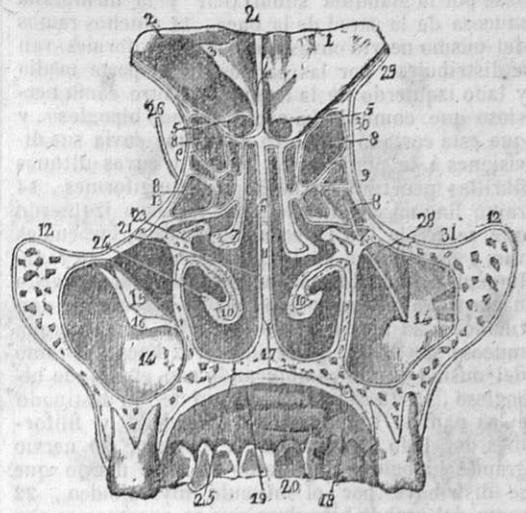
FIGURA 1.ª



Representa el trayecto de las arterias lingual, palatina superior, y del tabique de las fosas nasales.—1 hueso frontal, 2 apófisis cresta de gallo, 3 esfenoides, 4 seno esfenoidal, 5 la nariz, 6 hueso maxilar superior, 7 hueso palatino, 8 labio superior, 9 velo del paladar, 10 la uvula, 11 orificio de la trompa de Eustaquio, 12 orificios de algunos folículos mucosos, 13-13 tabique de las fosas nasales, 14 el paladar, 15 mandíbula inferior, 16 labio inferior, 17 la lengua, 18 hasta mayor del hioides, 19 cartilago tiroides, 20 grande hasta del cartilago tiroides, 21 porcion del músculo esterno hioides, 22 porcion del músculo homoplato hioides, 23 músculo tirohioideo, 24 constrictor inferior de la faringe, 25 el músculo mylohioideo levantado, 26 músculo genio hioideo, 27 músculo genio glosa, 28 hio-glosa, 29 estilo-glosa, 30 arteria carotida primitiva, 31 carótida interna, 32 la tiroidea cortada, 33 la arteria laringea superior, 34 arteria lingual, 35 ramo hioideo de esta arteria, 36 arteria dorsal de la lengua, 37 arteria sublingual, 38 arteria ranina, 39 la arteria labial cortada, 40 la carótida esterna cortada, 41 arteria palatina superior procedente de la maxilar interna, 42 ramos de la arteria precedente que van á distribuirse por las encias, 43 ramo de la arteria nasal posterior que se distribuye por el tabique de la nariz, 44 ramillo de la arteria precedente que va al paladar por el canal palatino anterior, 45 arterias etmoidales procedentes de la oftálmica, y que comu-

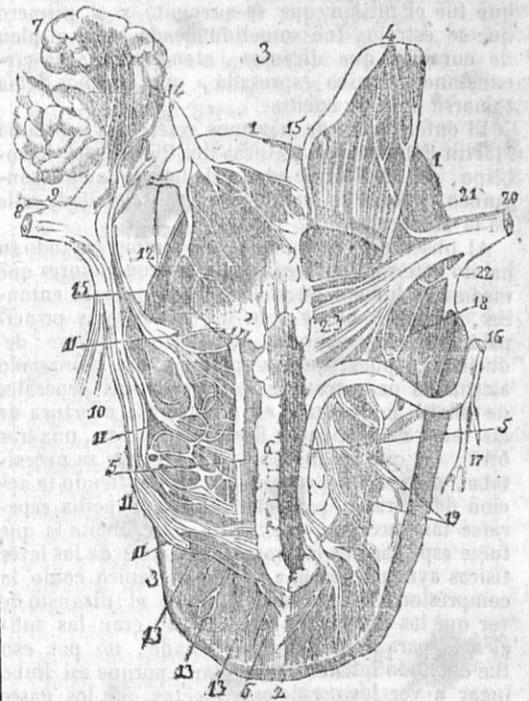
nican con la nasal posterior por frecuentes anastomosis.

FIGURA 2.ª



Corte vertical y trasversal practicado en la parte media de las fosas nasales con objeto de ver su disposicion, las celulas etmoidales, los senos maxilares etc., todo por detrás.—1 porcion de la cara interna del coronal despojado de la dura madre, 2 parte correspondiente del mismo hueso cubierto por, 3 la dura madre, 4 apófisis cresta del gallo, 5-5 parte anterior de la lamina cribosa del etmoides puesto á descubierto en su lado derecho, y cubierto por la dura madre en el izquierdo, 6 lamina vertical del etmoides, 7-7 cornetes medios de las fosas nasales, 8-8 células etmoidales, 9 lamina orbitaria del etmoides, 10-10 cornete inferior, 11 el vomer, 12 hueso maxilar superior, 13 union de este hueso con el etmoides, 14-14 parte anterior del seno maxilar revestido de su mucosa, 15 hoja fibrosa, 16 hoja mucosa de la membrana que reviste el seno maxilar, 17 apófisis palatina del maxilar, 18 bóveda palatina cubierta por la mucosa, 19 corte de la membrana palatina, 20 dientes, 21 la membrana mucosa cubriendo las fosas nasales, 22 bóveda palatina, 23 cornete medio, 24 el cornete inferior, 25 pared inferior en las fosas nasales, 26 el conducto nasal, 27 orificio inferior del conducto nasal derecho, 28-28 orificio del seno maxilar visto por el lado derecho á favor de un estilete que le atraviesa, 29-30 31 periostio orbitario cubriendo sucesivamente el hueso frontal, el etmoides y la apófisis ascendente del maxilar.

FIGURA 3.ª



Lengua preparada por su cara inferior para hacer ver los nervios que recibe.—1 base de la lengua, 2 punta de la lengua, 3-3 lados de la lengua, 4 el músculo mylohioideo levantado, 5-5 los genio-hioides cortados, 6 tejido celular que

separa los dos músculos precedentes, 7 glándula sub-lingual, 8 rama lingual del nervio maxilar inferior izquierdo visto por delante, 9 plexo ganglionar, 10 ramo del mismo nervio distribuyéndose por la glándula submaxilar y la membrana mucosa de la pared de la boca, 11 muchos ramos del mismo nervio cuyas divisiones plexiformes van á distribuirse por las papilas de la parte media y lado izquierdo de la lengua, 12 otro ramo nervioso que comunicaba con el grande hipogloso, y que está cortado, 13 otro ramo que envía sus divisiones á la punta de la lengua y cuyas últimas fibrillas penetran en las papilas fungiformes, 14 ramo lingual del nervio glosso faríngeo izquierdo que se divide, 15-15 en siete ramillos los cuales van á distribuirse en las papilas conicas, 16 ramo lingual del nervio maxilar inferior derecho visto hacia fuera, 17 ramos del nervio precedente destinados á la glándula sub-lingual á la membrana mucosa de la pared inferior de la boca, 18 ramo del mismo nervio comunicando con el grande hipogloso, 19-19 ramos del mismo nervio destinado á las papilas fungiformes, conoides y filiformes del lado derecho de la lengua, 20 nervio grande hipogloso, 21 ramo de este nervio que se distribuye por el músculo mylohiodeo, 22 ramo del grande hipogloso que se anastomosa con el lingual, 23 otros ramos del mismo nervio que van á perderse en los músculos genio-gloso y lingual.

## Seccion neutral.

Madrid 15 de Setiembre de 1846.

Doctor Isidro Valero.—Licenciado, José Mañas

Deseosos de la publicidad de las victorias médicas, facilitamos el siguiente cuadro histórico extractado de un caso que ha tenido lugar en las salas de este Hospital general.

En el día 6 de junio pasado ocurrió en el castillo de la Aljafería una lamentable catástrofe con tres hombres de los que se ocupan en la limpieza de las letrinas; por una falta de prevision cayeron en una de ellas, de la cual fueron estraidos al cabo de cierto tiempo, presentándose por consiguiente en un estado completo de asfixia, los que al ser puestos bajo la direccion de los facultativos que suscriben, despues de tres horas de dicho acaecimiento, fueron reconocidos con detencion: dos aparecian ya cadáveres como se confirmó posteriormente llevados al depósito de la justicia. Mas el tercero, en el que á pesar de su estado fatalísimo parecia observarse alguno de aquellos signos que se gradúan de algun valor á favor de la existencia de la vida, lo que no debe admirar puesto que fué el último que se precipitó y el primero que se estrajo, fué sometido desde luego al plan de curacion que diremos, atendiendo á la circunstancia arriba espresada, que creemos debía tomarse muy en cuenta.

El enfermo á que hacemos referencia se llama Martin Esteban, es natural del Puente del Arzobispo, de 33 años de edad, de temperamento sanguineo, y tenia su habitacion en esta ciudad, calle de la Morera.

Al observarle completamente limpio en todo su hábito exterior, se preguntó á los conductores qué medios se habian puesto en práctica hasta entonces, y resultó haber sido los generales y principalmente la esposicion á la corriente de aire: deduciéndose, pues, que su posicion era demasiado alarmante para tratarle con principios generales de asfixia. no se dudó en practicar la abertura de las venas de la mano y flexura del brazo, una tras otra, las que no dieron la sangre que se necesitaba, porque era patente que no existiendo la accion del corazon para el circulo, no podia esperarse tampoco gran cantidad, únicamente la que fuere espulsada de los vasos en virtud de las leyes físicas ayudadas de una accion mecánica como la compresion. Mas si bien tuvimos el disgusto de ver que las cantidades estraidas no eran las suficientes para combatir aquel estado, no por eso fué del todo infructuoso el plan, porque así hubo lugar á ver los perniciosos efectos que los gases deletéreos producen sobre la sangre, pues á primera vista se podia haber tomado muy bien, no por sangre venosa, sino por una disolucion de carbon. Ciertamente que este accidente era fatal para poner en juego remedios de accion algun tanto mas enérgica y eficaz, porque á la verdad

sin esto desde luego podia inferirse que no se conseguirian grandes ventajas; mas hallándose el sugeto en un hospital donde estan orillados todos los óbices que en la práctica particular tanto se oponen á la aplicacion del principio «*extremis morbis*» (sin que dudemos sea esto en perjuicio de los pacientes), se sometió desde luego, aunque con algun presentimiento funesto, á la accion del fuego por medio de ventosas secas repetidas á los muslos, á cuya aplicacion se siguió algun signo general que parecia indicar la existencia de vida, circunstancia que dió lugar á seguir la máxima de «*omnia secundum rationem*» sucediendo á aquellas la moxibustion activa y sostenida. Esta indicacion fué seguida de tan buen éxito que á muy poco tiempo ya se palpaban los signos evidentes de la vida. Si la aplicacion de dichos revulsivos produjo la escentricidad vital, consiguiéndose mayor triunfo hácia el aparato pneumo-circulatorio, ¿podia descuidarse desde luego aliñados en las ventajas el cerebral? Creemos que no. Y así se llenó esta indicacion por medio de lavativas irritantes, siguiéndose á esto el placer de verle despejado a las ocho horas de estar á nuestro cuidado. Tampoco creimos debía pasarse por alto el estado gástrico que tanto juega en las enfermedades de alguna consideracion, y que aquí debia ser en mayor grado si se miraba la índole de la causa productora, por cuya razon se le dispuso al efecto una agua emetizada, resultando de la combinacion de dicho plan el que al dia inmediato se presentase favorecido por una completa reaccion de la naturaleza, lo que fué suficiente para ponerle en pocos dias en un estado normal, pues únicamente restaba que curar el mal producido por los cáusticos, lo que definitivamente se verificó en el trascurso de veinte y un dias, teniendo por consiguiente el gusto de verle volver completamente restablecido al seno de su familia.

Demasiado limitada parecerá esta historia, considerando la importancia del caso que no deja de sugerir á primera vista grandes reflexiones, que para el complemento de ella las dejamos sometidas al discurso de nuestros sabios comprofesores, contentándonos con fijar algunos puntos de cuestion.

1.º La asfixia producida por los gases deletéreos, como el hidrógeno sulfurado que se desprenden ó emanan de las letrinas, ¿se deberá combatir meramente como tal ó no podrá prescindirse de atender al caracter de la causa?

2.º ¿Se considera en los gases deletéreos suficiente accion para producir la descomposicion de la sangre en corto tiempo y por consiguiente apagar la vida, ó solamente para imprimir una ligera modificacion en ella, haciéndole perder una parte de su escitabilidad?

3.º En este supuesto ¿bastarán los remedios empleados en dicho caso para combatir las alteraciones orgánicas, y principalmente pulmonal, subsiguientes á la falta de la escitabilidad sanguínea, ó la naturaleza por sí sola es capaz de reparar estos daños?

4.º Para casos como el citado ¿podrá servir la doctrina homeopática?

Cutanda 24 de agosto de 1846.

Señor Director de la FACULTAD.

Muy Sr nuestro Suplicamos á V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas.

Al pasar la vista por la circular de S. E. la Junta suprema de sanidad del reino, espedita con fecha 17 de junio último, y al no ver en el mayor número de sus artículos mas que repeticion de otros ya vigentes, reglas exigiendo moralidad y exactitud en el ejercicio de las ciencias médicas; al considerar á aquella Excm. corporacion ocupada de orden del Sr. ministro de la Gobernacion en mandar á los subdelegados que no usen en sus comunicaciones oficiales papel del sistema continuo; al reflexionar, en fin, en el valor é importancia de estas providencias, sin vislumbrar ni aun á lo lejos disposiciones en favor de la desgraciada clase médica, el corazon desmaya, y todo hace desesperar de que llegue el dia en que los malhadados profesores ocupen en la sociedad el lugar que por su larga y costosa carrera les corresponde. Muy lejos estamos nosotros de censurar los mandatos de S. E. la Junta suprema, porque, cual debemos, los respetamos, aplaudimos, y gozosos aceptamos cuanto á la mas sana moralidad en la práctica concierne; pero cuando nada, nada se obtiene en beneficio moral y material de los facultativos,

tan abatidos, tan ajados, tan despreciados en la sociedad, es imposible no leer con disgusto y hastío especies, unas viejas y otras harto indiferentes. Por fatalidad nuestra somos profesores de partido; pertenecemos á la clase facultativa que con mano de hierro oprime la desgracia, y en la cual ni recomiendan al sugeto el mérito ni la virtud. Hay en ella jóvenes bien educados, prudentes, amantes de su dignidad e independencia, que obtuvieron durante sus estudios las mejores calificaciones, y que sin embargo de tan relevantes cualidades han venido á naufragar en pueblos dominados por partidos locales encontrados, ó por opiniones políticas diferentes: han sido despedidos ignominiosamente por el antojo y tiranía de un cacique, por la razon sola de haber sido admitidos por sus adversarios. Tal inseguridad, tales atropellos, privan al profesor de la tranquilidad de espíritu que tanto necesita para el exacto cumplimiento de sus espinosos deberes; anonadado por repetidos golpes é inmerecidos disgustos que quizá le conducen con su infeliz familia á la miseria, acaba por sacrificar su honor, su noble orgullo, á la apremiante necesidad; acaba por desterrar su pundonorosos sentimientos; por envilecerse. Seguro es que no son una creacion ideal los casos que V. presiente en su excelente tratado de medicina legal, 1.ª edicion, tomo 1.º pag. 398. En medio, empero, del abatimiento, todavía nos alimenta el valor: cuando en nuestros compañeros de infortunio ó en nosotros mismos se ejercen por la brutalidad de un pudiente ignorante y orgulloso, de un alcalde ó de un ayuntamiento, actos de opresion, de escarnio y vilipendio, una impotente desesperacion agita nuestros animos, no pervertidos todavía por la dependencia vergonzosa y por el servilismo en que se nos obliga á vivir. En este momento mismo con la imaginacion acalorada no nos atrevemos á dar rienda suelta á nuestra pluma, porque trazariamos palabras demasiado fuertes, y que desde luego heririan la susceptibilidad de elevadas personas y corporaciones. Por otra parte, tanto, tanto se ha escrito, tanto se ha clamado, que no haríamos ya mas que repetir sentidas quejas, que quedarían sin remedio y sin contestacion.

Pero señor director: ¿no habrá alivio en nuestra horrible situacion? ¿Estamos condenados á arrastrar eternamente la penosa existencia del esclavo, sin que luzca jamás el ansiado dia de la libertad? ¿No ha de haber para los profesores de partido mas que adyeccion y desprecio? ¿Este era el premio que nos aguardaba despues de una carrera de doce ó catorce años en la que hemos consumido nuestros intereses? ¿Qué horrorosa realidad! ¿Quién no la hubiera penetrado cuando era tiempo de evitarlo! Pero ya es un hecho consumado, irremediable. Si la juventud, que llena de entusiasmo é ilusiones se dedica al estudio de la noble ciencia de Esculapio, gustase de antemano el amargo fruto que la producirán indudablemente su aplicacion constante, sus sacrificios y desvelos, ¡cuán presurosa se retiraria del camino comenzado!

Con ingratitud nos paga el mundo los servicios inapreciables que prestamos á la humanidad. La carrera del abogado no es mas larga ni mas costosa que la del médico; los escribanos han logrado sus títulos con dos ó tres años de pura práctica; los procuradores de los tribunales han obtenido sus destinos sin previo estudio, todas estas clases, pues, y otras muchas, y todas si se quiere, disfrutan de una consideracion y utilidades superiores en mucho á las que obtiene en recompensa de tan larga carrera, de tan cuantiosos sueldos, de tan filantrópica mision con o desempeña la desventurada clase médica. ¿Hay razon para esta injusticia? ¿Por qué no se nos ha de proporcionar, con rectas ordenanzas, la consideracion, independencia, el decoro y las mejoras materiales que con razon tanto reclamamos? Los profesores de instruccion primaria, que ocupan pueblos de treinta vecinos, hombres sin estudios, que los mas dejaron el arado para pasar repentinamente á encargarse de la enseñanza, han conseguido del gobierno mucho mas que los desdichados médicos de partido: no pueden ser removidos de sus destinos por el capricho y sola voluntad de los ayuntamientos, ni estos se hallan autorizados para rebajar arbitrariamente sus dotaciones. Esto nos hace creer que habran tenido quien con acierto haya abogado por sus intereses; y nos induce á sospechar tambien que el carácter, la representacion y las influencias de la Junta suprema no se emplean asiduamente y con empeño en solicitar las mejoras que nos son debidas en justicia. Si nos son debidas, era de esperar que quien tiene el cargo de ahogar por tanto desgraciado, las reclamase con entereza y energía; y si al pedir una cosa justa, una tal corporacion

fuese desoída, una resolución de noble desprendimiento de sus individuos hacia sus destinos y honores salvaria al menos la responsabilidad moral que para con la clase médica tienen contraída.

Señor director: esta comunicacion escrita cuando nos agobia un dolor vivísimo, no habrá quizás desenvenado la idea que nos hemos propuesto; pero de ella, y de lo mucho que nuestros compañeros han escrito sobre este punto lamentable, se desprenden muchas consideraciones tristes, que cada uno comprendera mas ó menos bien segun lo fatal ó afortunado de su posicion facultativa. Nosotros, intérpretes de los sentimientos de todos los profesores de esta provincia (cuyas firmas no recogemos por ser embarazoso y difícil), suplicamos á V. y esperamos de la bondad de su corazón y del afecto que le anima en favor de sus infortunados compañeros, que apoyará nuestras quejas, que las dará mayor expresion que nuestra pobre pluma, y que se dedicará paternalmente por cuanto medios alcance en su posicion á dar consuelo y positivo alivio á tanto desgraciado. ¡Cuán digno seria de gratitud y aprecio el que tendiendo su protectora mano á los profesores de partido, lograra salvarlos del precipicio en que se ven sumidos! ¡El que les ofreciese el ejercicio libre de su ciencia, desterrando para siempre la vergonzosa y humillante dependencia en que les tienen los ayuntamientos!

Si alguna de nuestras palabras hubiese herido la delicadeza ajena, perdonémos en gracia de la angustia y dolor que nos afligen. ¡Es tan difícil al desgraciado no exaltarse con el relato de sus injustos padecimientos!

Dr. en medicina y cirugía, Gerónimo Balduque.

—Licenciado en medicina, Domingo Herrero.—

id. id. Juan Guitarte.

## Actos del Gobierno.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.  
Negociado número 1.º—Circular.

### Instrucciones generales

para la organizacion y gobierno de las clínicas en las Facultades médicas del reino.

(Continuacion.)

#### CAPITULO II.

De los encargados del desempeño de la enseñanza clínica y del servicio de su hospital.

ARTICULO 22. Cada una de las clínicas médica y quirúrgica estará en Madrid al cargo de dos catedráticos, de los cuales el mas moderno dará lecciones á los alumnos clínicos de primer año, y el mas antiguo á los de segundo. En las demas Facultades, tanto la clínica médica, como la quirúrgica, estarán al cargo de un solo catedrático para cada una de ellas.

ART. 23. Con el objeto de que en las Facultades de fuera de Madrid puedan los alumnos de las clínicas médica y quirúrgica disfrutar la ventaja de oír las lecciones de dos catedráticos en cada una de estas clínicas, segun sucede en la capital, alternará por años en aquellas Facultades el catedrático de clínica médica con el de patologia interna, y el de clínica quirúrgica con el de operaciones.

ART. 24. En la Facultad de Madrid estará encargado un catedrático de las esplicaciones de la clínica de partos y de las enfermedades peculiares al sexo femenino y á la niñez, desempeñando en las demas Facultades esta clínica el catedrático que explique la parte teórica.

ART. 25. La clínica general médica estará al cargo del catedrático de patologia general y anatomía patológica, y la quirúrgica al de operaciones.

ART. 26. Cuando fuese posible establecer clínicas especiales ó salas de convalecientes en alguna de las Facultades, se hará el arreglo de este servicio por el gobierno en cada uno de los casos. La propuesta se hará por las Facultades, á petición de la junta de que habla el artículo 55.

ART. 27. Habrá tres regentes agregados al servicio de las clínicas en Madrid, y dos en cada una de las demas Facultades. Estos regentes formarán una de las secciones de su clase, y estarán agregados en la Facultad de Madrid uno á la clínica médica, otro á la quirúrgica y de partos, y el mas moderno á las clínicas generales. En las demas Facultades uno de los regentes estará agregado á la

clínica médica, tanto especial, como general, y el otro á las restantes.

ART. 28. El servicio de las salas del hospital de clínica de la Facultad de Madrid estará á cargo de tres profesores clínicos y de quince alumnos internos de la propia clase, y en las demas Facultades de dos profesores clínicos y diez alumnos internos.

ART. 29. Además del número de alumnos internos, que segun lo dispuesto en el artículo anterior debiera haber en cada Facultad, con la asignacion que les señale el gobierno, podrá concederse á algunos alumnos externos el que sirvan tambien como internos, siempre que se ofrezcan á desempeñar voluntariamente en todas sus partes este servicio. El número de estos alumnos podrá llegar, en cada una de las Facultades, al de los pensionados, segun lo dispuesto en el artículo anterior.

ART. 30. Los profesores clínicos estarán especialmente agregados á diferentes clínicas, siguiendo en esta agregacion el órden señalado para los regentes en el artículo 27.

ART. 31. Para el servicio de los enfermos del hospital de clínica habra el número de practicantes y enfermos necesario, con relacion al que haya de enfermos y á las circunstancias particulares de cada hospital. Podrán tambien encargarse las hermanas de la caridad de alguna ó algunas salas en el hospital de clínica, pero deberán sujetarse estrictamente á lo dispuesto en la instruccion de que habla el artículo 54, respecto á cuanto tenga relacion con el cuidado y curacion de los enfermos.

#### CAPITULO III.

De la duracion de la enseñanza clínica, del órden y método que habrá de observarse en ella y de las obligaciones de los catedráticos.

ART. 32. Las esplicaciones de la clínica médica, quirúrgica y de partos solo se darán durante el curso, pero será obligatoria para los alumnos la asistencia de dos años á las clínicas médica y quirúrgica, debiendo por tanto asistir durante las vacaciones á las visitas de estas clínicas, que estarán al cargo de los respectivos regentes todo aquel tiempo.

ART. 33. Los años de las clínicas serán en general considerados como solares, ó desde el 1.º de octubre de un año hasta igual dia del siguiente, pero debiendo tomar los alumnos de quinto año el grado de bachiller, y los de sétimo el de licenciado durante las vacaciones, y necesitando probar el curso anterior para ser admitidos al grado, concluirá para este efecto el curso el 1.º de junio respecto á aquellos alumnos. Quedarán, sin embargo, obligados los de quinto año, no solamente á seguir asistiendo á la visita de la clínica quirúrgica durante las vacaciones, sino tambien á matricularse en la clínica médica así que tomen el grado de bachiller; principiando á seguir la visita de esta clínica, al menos desde 1.º de julio, y quedando obligados á suplir el tiempo que faltaren desde este dia al de su presentacion en ella, al último del segundo curso, para poder entrar á examen del grado de licenciado.

ART. 34. Las esplicaciones de la clínica de partos y males propios de la niñez y sexo femenino durarán tambien todo el curso, concluyendo este para los alumnos el 1.º de junio, en atencion á tener que graduarse de licenciados durante las vacaciones. Estarán, sin embargo, obligados los alumnos que han concluido el sexto año de su carrera á matricularse en esta clínica así que prueben curso, y los que por cualquier causa no hubieren principiado á seguir desde 1.º de julio la visita que desempeñará el regente agregado á ella; suplirán al concluir el curso siguiente el tiempo que no hayan asistido, contándole desde aquel dia, no admitiéndoles, sin llenar este requisito, al examen para el grado de licenciado.

ART. 35. Las esplicaciones de las clínicas generales se darán entre el 1.º de febrero y el fin del curso.

ART. 36. Los catedráticos de las clínicas médica, quirúrgica y de partos harán en presencia de los alumnos las visitas de los enfermos de sus salas, y darán además lecciones clínicas que versarán: 1.º sobre los fenómenos que ofrezcan los casos que se observen, ya durante la carrea de la enfermedad, ó ya inmediatamente despues de su terminacion, y 2.º sobre las observaciones generales que fuese necesario hacer para completar la instruccion de los alumnos acerca de aquellos casos, comprendiendo todo lo relativo á la influencia que las causas de cualquiera especie puedan haber tenido en su número, carrera, terminaciones y efectos de los métodos curativos.

ART. 37. Los catedráticos de clínica médica tendrán además la obligacion de explicar á los

alumnos de primer año los preliminares clínicos ó sea el método de preguntar á los enfermos, observar los diversos fenómenos que se presentan en las enfermedades, formar historias de estas, y recoger, reunir y coordinar los datos necesarios para redactar con acierto la estadística médica relativa á las mismas enfermedades, dando á los de segundo año las lecciones de moral médica que deben oír antes de terminar su carrera.

ART. 38. Los catedráticos de clínica quirúrgica darán tambien á los alumnos de primer año algunas lecciones sobre el método de observar en cirugía, de formar las historias de las enfermedades quirúrgicas, de recoger, reunir y clasificar los datos que ofrezcan estas historias, y de deducir con acierto las consecuencias que naturalmente emanen de los hechos consignados en ellas, para formar la estadística médica relativa á los males quirúrgicos.

ART. 39. Los catedráticos de obstetricia principiarán tambien el curso dando algunas lecciones sobre los caracteres generales que distinguen los males propios de la niñez y del sexo femenino; sobre la influencia de las causas esternas en los fenómenos propios á la preñez, parto y puerperio, y sobre la aplicacion á su asignatura de los conocimientos que deben poseer ya sus discípulos acerca de recoger, reunir, clasificar y redactar la parte estadística de las enfermedades.

ART. 40. En las clínicas médica, quirúrgica y de partos se llevarán con toda exactitud las historias de las enfermedades, siguiendo en la redaccion diaria de los fenómenos que se fueren observando sucesivamente el modelo que darán los mismos catedráticos. Principiarán siempre estas historias con una esposicion exacta y precisa de los antecedentes y circunstancias peculiares de los enfermos, así como tambien de las causas que hubieren influido de cualquier manera en la produccion del mal, y se describirán despues dia por dia cuantos fenómenos se observen, concluyendo, cuando la terminacion fuese funesta, por la autopsia que se ejecutará siempre en este caso.

ART. 41. Para que todos los alumnos puedan ejercitarse sucesivamente en la observacion de las enfermedades y formacion de historias, les dividirán los catedráticos en secciones, con arreglo, no solo á su número, sino tambien al de los enfermos que comunmente hubiere, destinando un número igual de camas á cada seccion, á fin de que teniendo los alumnos señalados los enfermos á quienes han de observar particularmente, y encargándose por turno de formar la historia de sus enfermedades, puedan sin confusion y con la menor incomodidad posible de los enfermos adquirir la practica de observarlas y describirlas.

ART. 42. En la Facultad de Madrid los catedráticos de clínica médica y quirúrgica de primer año principiarán el curso explicando los preliminares clínicos, y no comenzarán los alumnos á formar historias hasta despues de haberse concluido estas esplicaciones. El catedrático de clínica médica de segundo año en la misma Facultad dará á sus alumnos lecciones de moral médica, y tanto este catedrático, como el de la clínica quirúrgica del mismo año harán ejercitarse á sus discípulos en consultas. En las demas Facultades los alumnos de primer año no principiarán tampoco á formar historias hasta que se hayan concluido las lecciones de preliminares clínicos, y se ejercitará á los de segundo en consultas cuando lo creyere conveniente el catedrático.

ART. 43. Los catedráticos de obstetricia, despues de terminadas las lecciones preliminares de que habla el art. 39, harán tambien ejercitarse á sus alumnos en consultas sobre las enfermedades notables que se presenten en sus clínicas.

ART. 44. Queda á juicio de los catedráticos el que se lean ó no á la cabecera de los enfermos las notas diarias que han de tomar los alumnos observadores ó encargados de llevar la historia de su mal, así como tambien el hacer preguntas ú observaciones antes ó despues de examinar el estado de cada enfermo; pero en todo caso se leerán y examinarán aquellas notas inmediatamente despues de la visita; se fijará el diagnóstico, y se establecerá el resumen y plan de curacion. Establecido este, los alumnos observadores dictarán las recetas que escribirá un alumno interno nombrado de antemano, el cual estará encargado de estender, bajo la inspeccion del profesor clínico, cuanto se disponga para cada enfermo, en libretas que se llevarán siempre, siguiendo el modelo que dará el mismo catedrático y el órden que se prescribirá en la instruccion especial de que habla el art. 54.

ART. 45. La parte de las lecciones clínicas

que tiene una relacion inmediata con la visita de los enfermos se dará diariamente, empleando el tiempo que fuere necesario, y completándose además cinco días á la semana durante el curso hasta hora y media de esplicacion, con las otras partes de las mismas lecciones de que queda hecha mencion en los artículos 36, 37, 38 y 39, respecto á la clínica médica; y cuatro días respecto á las clínicas quirúrgica y de partos.

El catedrático de obstetricia de las Facultades fuera de Madrid no dará sin embargo mas de tres lecciones por semana en los días que no dé las de teórica.

ART. 46. Los catedráticos harán dos visitas al día, sin perjuicio de las extraordinarias que exigiessen los enfermos de gravedad. La visita de las clínicas quirúrgica y de partos se hará por la mañana á las siete y media, y la de la clínica médica á las nueve. En la instruccion especial del servicio interior de cada hospital se señalará la hora de la visita de observacion de la tarde; pudiéndose tambien en la misma instruccion mudar la de la mañana segun las estaciones y el clima del punto donde estuviese el hospital; tomando siempre en consideracion las horas de las demas asignaturas á que deban asistir los alumnos clínicos, y lo que exijan el orden del servicio interior de las salas y la mayor comodidad de los enfermos.

ART. 47. El catedrático de clínica médica destinará uno de los primeros días de cada mes para para que se lea en su clase el resumen de las observaciones meteorológicas del mes anterior; haciendo, tanto sobre su redaccion, como sobre los resultados de las observaciones mismas, las reflexiones que juzgase necesarias, en especial las que tuvieren relacion con las enfermedades reinantes.

ART. 48. Las observaciones meteorológicas de que habla el artículo anterior serán hechas por alumnos internos nombrados por el catedrático, los cuales desempeñarán este encargo bajo la direccion del profesor clínico de guardia. Estas observaciones comprenderán no solo cuantos fenómenos tienen relacion con las modificaciones, tanto comunes, como accidentales que puede experimentar la atmósfera en su peso, en su temperatura, en su estado de sequedad, humedad ó electricidad, y en la intensidad, direccion y duracion de sus movimientos, sino tambien las variaciones irregulares, notables en el curso de las estaciones, y los fenómenos naturales extraordinarios, tanto terrestres, como celestes. El resumen mensual de las observaciones meteorológicas será publicado por la Facultad despues de aprobado por el catedrático.

ART. 49. Los catedráticos de clínica quirúrgica, tanto especial, como general, harán en su clase algunas demostraciones prácticas en animales, para dar á los alumnos ideas exactas de la formacion del callo en las fracturas, de las suturas, etc., etc.

ART. 50. Los catedráticos de las clínicas generales se encargarán de las visitas de sus respectivas salas durante el tiempo de las lecciones de estas clínicas, conforme á lo dispuesto en el artículo 35, pudiendo dejarlas al cargo del respectivo regente fuera de esta época. Tanto uno como otro catedrático dirigirán sus lecciones á instruir prácticamente á los alumnos en los medios de conocer y distinguir entre sí, con prontitud y acierto, los síntomas ó signos de las enfermedades, enseñándoles á usar todos los medios de exploracion é investigacion que puedan conducir al conocimiento exacto de aquellos signos. El catedrático de clínica general médica instruirá especialmente á sus discípulos en el conocimiento y uso de los medios químicos necesarios para el examen é investigacion del estado natural y patológico de los líquidos del cuerpo humano; y el de la clínica general quirúrgica, al instruir á sus discípulos en el conocimiento práctico de los síntomas característicos de las enfermedades quirúrgicas, les enseñará los medios de distinguir las diversas cualidades de las secreciones morbosas, con relacion á estas enfermedades.

ART. 51. Los catedráticos de las clínicas médica, quirúrgica y de partos nombrarán dos alumnos, que bajo la direccion é inspeccion del respectivo Regente se encargarán de formar por meses un cuadro estadístico de las entradas y salidas de enfermos en cada clínica, anotando todas las circunstancias importantes que tengan relacion con el carácter, terminaciones y métodos curativos de las enfermedades, así como tambien las historias que se hubiesen leído, y cuanto pueda dar á conocer el estado y resultados de las clí-

nicas. El mismo orden se guardará en las clínicas generales, donde estará encargado de formar el cuadro estadístico un alumno interno, dirigido por el regente.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Señora: El servicio de sanidad militar ha sido objeto de incansables trabajos de parte de los secretarios del despacho de la Guerra que han precedido al que suscribe. A su ejemplo no podia éste menos de fijar la atencion, desde que V. M. se dignó honrarle con la secretaría del mismo ramo, en el actual estado de la medicina militar, á quien fia el gobierno una mision no menos noble que importante, la conservacion de la salud y robustez del soldado, y la curacion de los males sin número á que su propio instituto le predisponen y aun determina con frecuencia.

Disposiciones transitorias, nacidas de circunstancias puramente accidentales; reales órdenes aisladas é inconexas; los médicos de regimiento alejados de los hospitales militares, donde debieran observar siquiera las enfermedades mas comunes de la tropa, cuyo estudio tan especialmente les compete; falta de uniformidad en todos los ramos del servicio facultativo; un simple real decreto llamado orgánico, pero desvirtuado completamente en sus efectos por infinidad de órdenes posteriores, representando la base aparente del servicio sanitario del ejército; tales son los elementos que componen hoy dia el triste cuadro que presenta el cuerpo de sanidad militar. Su reorganizacion completa y radical se ha hecho, Señora, indispensable; por ella claman unánimemente de muchos años á esta parte los periódicos de medicina, los facultativos del ejército, celosos de su mejor servicio, las necesidades de este, los gefes del cuerpo la opinion de todos los hombres ilustrados y conocedores de la materia.

Desde luego la esperiencia ha acreditado que una sola persona al frente del cuerpo no alcanza, por mas conocimientos que se le concedan, á dar á éste todo el impulso y la accion de que necesita para elevarse y sostenerse á la altura á que le llama la importancia de su objeto, lo sagrado de su ministerio. La higiene militar y las enfermedades mas comunes del ejército, separadamente de las que le afectan como á todas las clases de la sociedad, ofrecen vasto campo en que ejercitarse la meditacion, el saber y la práctica de los hombres de conocida reputacion, cuya larga y honrosa carrera científica sea prenda de seguridad de sus ciertos pasos y útiles tareas para el mejor servicio sanitario militar, cuya direccion tenga á bien V. M. confiarles.

Los profesores empleados en este servicio han de hallar en él dotaciones competentes, premios, distinciones, consideracion y esperanza segura de un ventajoso porvenir, sea como término de largos y útiles servicios, ó por retribucion justa de méritos especiales sobresalientes.

Los años empleados en los dilatados estudios de su respectiva facultad, y que V. M. se ha dignado abonar para su jubilacion á los profesores de la clase médica en otras carreras, exige la justicia que les sean tambien de abono á los facultativos del ejército, no menos dignos de la consideracion del gobierno bajo todos conceptos.

El servicio de los hospitales militares ha menester muchas y fundamentales reformas. Un formulario médico y un plan de alimentos acomodados á los adelantamientos de la ciencia deberán regir uniformemente en todos ellos.

El médico del hospital ha de tener bajo su inmediata dependencia todos los empleados adictos á la visita, único medio de evitar entorpecimientos y remover obstáculos á la ejecucion de sus disposiciones, que redundan siempre en perjuicio del militar enfermo. Bajo este concepto reclama el mejor servicio del ejército un reglamento especial de hospitales, en que se consignen detalladamente las obligaciones respectivas de todos sus facultativos y dependientes, y el orden y método que deben guardarse en el desempeño de las mismas, encaminándose todo á la mejor y mas puntual asistencia médica del soldado.

Los médicos de regimiento indispensable es que visiten con frecuencia las salas de los hospitales; que recuerden en el libro vivo del hombre enfermo los principios teóricos que les dirigieran en su práctica; que la adquirieran así lenta y sucesivamente mas estensa; que estudien con detencion los casos graves, especialmente de cirugía, acompañados siempre de novedades y complicaciones; que presencien las operaciones mayores y las inspecciones cadavéricas que en los hospitales se ejecuten.

Palpables son los adelantamientos con que enriquecerán así los médicos militares su propia instruccion en bien y provecho inmediato del ejército. La aplicacion de los preceptos de una sabia higiene, ya á la salud del soldado, ya á la salubridad de los cuarteles y demas establecimientos y localidades donde se reunen gran número de individuos de tropa, ha de ser en adelante un hecho positivo; y los médicos encargados de llevar á efecto las disposiciones que con este fin se dicten incurrirán en muy grave responsabilidad, si no acreditasen su mas exacto y puntual cumplimiento.

Un reglamento especial deberá fijar definitivamente las bases en que se funde para lo sucesivo la declaracion de útiles é inútiles para el servicio de las armas, previo su detenido examen por parte del gobierno y la superior aprobacion de V. M.

La farmacia ha de seguir prestando en los hospitales militares los mismos poderosos auxilios que en la práctica civil presta á la medicina; y los farmacéuticos del ejército hallarán siempre en la justicia del gobierno todas las recompensas de que se hagan merecedores.

Un personal excedente tiene hoy dia el cuerpo de sanidad militar, efecto de pasadas vicisitudes; en parte tambien de la reciente situacion de los batallones provinciales. Parece prudente, esperar que el tiempo vaya amortizando las plazas sobrantes, y aun respetar los que se llaman derechos adquiridos en cuanto sea compatible con el bien del servicio y la disciplina militar.

El ingreso en el cuerpo por medio del concurso público ofrece tan conocidas ventajas, que es indispensable se restablezca, ya que por circunstancias lamentables ha caido un desuso contra lo sabiamente dispuesto en el reglamento de médico-cirujanos del ejército de 1829.

Sin embargo, necesidades perentorias en caso de guerra, servicios especiales acompañados de superior método científico, pudieran en algun caso dispensar de aquel requisito con notoria ventaja para el mejor servicio del ejército.

Tener determinado con antelacion el modo de desempeñarse el servicio sanitario en campaña en todas sus partes, á fin de que en casos urgentes é imprevistos se halle pronto el personal facultativo y todo lo necesario para la mejor y mas puntual asistencia del ejército, es otra de las atenciones privilegiadas del gobierno, y que en manera alguna pudiera esperar á su prevision.

El servicio sanitario en nuestras posesiones de Ultramar, si bien se ha de acomodar en lo general á lo establecido al propio objeto en la Península, pues que los profesores empleados en América y Asia forman parte del cuerpo de sanidad militar, exige, sin embargo, algunas disposiciones particulares que tienden á su mejor desempeño en aquellos remotos dominios.

Nada mas justo que tener cuenta y tomar en consideracion la escala de antigüedad para los ascensos en las respectivas clases del cuerpo.

Un cierto número de años empleados en el desempeño de un destino con aplicacion, inteligencia y probidad acreditada constituyen indudablemente el derecho mas legítimo á la remuneracion del gobierno, á los grados de la carrera.

Mas cuando en contraposicion á tan honrosos títulos la ineptitud y la desapplicacion, acaso la inmoralidad, asoman en primer escalon, fundando en esta sola circunstancia sus derechos á un ascenso, entonces el buen criterio reconoce prácticamente que la rigurosa escala de antigüedad, como medio único inalterable de ascender, presenta inconvenientes de mucha trascendencia para el servicio, aparte de conducir á injusticias tan graves como la de premiar la holganza y aun faltas mayores, al mismo tiempo que quedan desatendidos el esmerado celo y otros muchos méritos dignos de pronta y útil recompensa. La esperanza de esta anima constantemente al trabajo y al fiel y puntual desempeño de las obligaciones del destino.

La confianza de que el día del ascenso ha de llegar á su vez, sin necesidad de hacer mas ó menos para merecerle, amortigua al contrario la aplicacion, debilita el ingenio, entorpece la inteligencia y acalla todo sentimiento de aquel amor propio noble, indispensable para sobresalir en las ciencias; y que reduce el hombre á la nulidad cuando por desgracia suya le abandona.

Conviene, pues, atender especialmente á la antigüedad en el cuerpo de sanidad militar para premiar cual corresponde los años de buenos y útiles servicios; conviene tambien no perder de vista que prematuramente los prestan en ocasiones muy atendibles los hombres laboriosos y privilegiados, que el dedo de la Providencia parece señalar para gran-

des adelantamientos en su carrera, y á quienes el gobierno debe distinguir y proteger por su propio interés para bien del ejército, para gloria del cuerpo y de la ciencia médica.

Las observaciones que vienen hechas han servido de fundamento para la formación del cuerpo de sanidad militar que tengo la honra de proponer á la aprobación de V. M., de acuerdo con el consejo de ministros. V. M. con su profunda sabiduría resolverá lo mas conveniente.

Madrid 7 de setiembre de 1846.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El ministro de la guerra, Laureano Sanz.

(Se continuará.)

### Universidad literaria de Madrid.

Facultad de medicina.—Junta de catedráticos de clínica.—En cumplimiento de lo prevenido en las instrucciones generales para la organización y gobierno de las clínicas de esta Facultad, y de acuerdo de la junta de catedráticos de las mismas, han de proveerse dos plazas vacantes de alumnos internos pensionados, según lo dispuesto en los artículos 92 y 93 de las mismas, que dicen:

Artículo 92. Los alumnos internos pensionados recibirán la asignación que les señale el gobierno.

Art. 93. Los alumnos internos pensionados serán admitidos entre los alumnos de tercero hasta sexto año, ambos inclusive, pudiéndose admitir de segundo cuando no se presentaren bastantes pretendientes de los otros años.

Igualmente se proveerán 15 plazas de alumnos internos no pensionados, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 92 y 94, cuyo contenido es el siguiente:

Art. 92. Los que se ofrecieren á servir sin pensión este cargo gozarán de la rebaja de la cuarta parte y mitad del depósito para el grado de licenciado si hubieren servido este destino por el tiempo y de la manera prevenidos en este artículo, espidiéndoseles en los casos marcados también en el mismo y por el rector de la universidad un título de alumnos internos de mérito, que será considerado como de mérito muy distinguido en todos los casos.

Art. 94. Serán preferidos para desempeñar estas plazas los cursantes de tercero, cuarto y quinto año, pudiendo admitir á los de segundo, sexto y sétimo cuando la junta lo creyese útil.

Las solicitudes para obtener estas plazas se dirigirán á la junta de catedráticos de clínica por conducto del infrascripto secretario, que vive en la plazuela de San Miguel, núm. 6, cuarto segundo de la izquierda, dentro del término de 15 días, á contar desde el en que se publique este anuncio en la *Gaceta y Diario* de esta capital.

Madrid 12 de setiembre de 1846.—Por acuerdo de la junta, el secretario Patricio Salazar R. Rodríguez.

## Revista

DE SOCIEDADES NACIONALES.

**Sociedad médica general de socorros mútuos.**

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

*Aviso importante.*

El día 30 del presente mes de setiembre concluirá el término de los tres meses señalados para el pago del segundo dividendo de 1845, publicado en la *Gaceta* del 27 de junio de este año. Lo que se avisa á los señores socios que aun no havon satisfecho sus respectivas cuotas, á fin de que lo verifiquen en el término mencionado, pues en otro caso quedarán sujetos á las penas marcadas en los estatutos.

Madrid 27 de agosto de 1846.—El secretario, José Arribas y García.

## Variedades.

El jueves 11 del actual volverán á empezar en Madrid las sesiones académicas del cuerpo de Sanidad militar, suspendidas durante la época del calor. Nos prometemos que sean tan animadas como la temporada anterior.

La matrícula para el próximo curso académico de 1846 á 1847, se halla abierta desde el día 15 al 30 del actual, desde las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y de 6 á 9 de la noche, en las secretarías de las respectivas facultades de esta Universidad. En el ático de los edificios de las mismas se han fijado los anuncios de las reglas que han de observarse en dicha matrícula, y de las asignaturas y profesores que las han de desempeñar.

Desde el mencionado día se estan verificando los exámenes extraordinarios de los alumnos de la universidad y de los colegios: y del 15 al 23 los de instrucción primaria, que han de sufrir los que soliciten matrícula de primer año de filosofía.

Los profesores que han firmado la oposición á la plaza vacante de médico-cirujano de la real familia, debieron concurrir á la una y media del día 15 del corriente en el local de la Facultad de medicina, para la formación de las trineas, y para dar principio á los ejercicios. Estos han empezado ya, habiendo actuado á estas horas los señores Altas y Villargoitia, con lucimiento en especial este último. En otro número seremos mas estensos.

Escriben de Valencia que existe una niña de 14 meses la mitad blanca y la otra mitad negra, con una patilla disforme, un brazo casi natural y el otro semejante al de un cuadrupedo; tiene ademas varios lunares y otras rarezas, que no deben dejar de llamar la atención de los naturalistas.

Decretado el nuevo arreglo del cuerpo de Sanidad militar, componen la Junta directiva los señores Rubio, presidente; Capdevila y Frau, vocales; secretario, señor Tapia; y vice-secretario, señor Balseyro.

En el 7.º congreso científico italiano, se han reunido 1611 miembros, de los cuales 133 eran extranjeros, entre ellos 5 españoles, 179 piemonteses, 169 lombardos, 96 venecianos, 137 toscanos, 44 de los otros estados de la Italia y los restantes pertenecían al reino de las dos Sicilias. La seccion de medicina la formaban 292 miembros; la de cirugía 99, y 109 tomaron parte en ambas. El 8.º congreso se celebrará el 14 del presente setiembre en la ciudad de Génova, con cuyo motivo se inaugurará el monumento que se ha erigido á la memoria de *Cristóbal Colon*.

La sociedad médica del 6.º distrito de París acaba de adoptar las disposiciones siguientes:

«Serán escludidos de esta sociedad las que sirvan de escudo á las personas que ejercen ilegalmente la medicina; los que practiquen bajo la inspiracion de un sonámbulo, y los que visiten y asistan homeopáticamente á sus enfermos.»

(Cazett. Medical Belg.)

## Bibliografía.

### TRATADO

DE MEDICINA Y CIRUGIA LEGAL.

Segunda edición, corregida, refundida y aumentada, con un compendio de toxicología general y especial, con figuras y viñetas intercaladas en el texto, por Pedro Mata, catedrático de medicina legal y de toxicología teórica y practica en la Facultad de medicina de la universidad de Madrid.

Esta obra, dada por texto espontaneamente en todas las escuelas del reino, y recomendada en primer lugar por el gobierno en su decreto del mes de agosto, y cuya primera edición se ha agotado en menos de año y medio, sale á luz enteramente refundida y aumentada, hallándose destinado todo el tercer tomo á la toxicología, y enriquecido el diccionario de voces técnicas con la esplicacion de todas las que se hallan en el texto.

Los alumnos de medicina legal y los profesores de medicina y cirugía, encontrarán en la obra que se anuncia cuanto puedan necesitar durante su carrera y en cuantos casos prácticos se les ofrezcan despues de concluida: contiene hechos y raciocinios; varios modelos de documentos originales y entresacados de obras de nota y archivos de academias médicas; el reglamento de las enfermedades que eximen del servicio militar y reales órdenes al mismo relativas; un arancel de los honorarios de los facultativos, parte olvidada hasta aqui por cuantos se han ocupado en medicina legal; en una palabra, lo que en vano se buscará en otras obras de su clase.

*Bases y precios de la publicación.* Esta obra

tiene tres tomos; cada uno al menos de 30 pliegos en 8.º El primero, de 35 pliegos, está en venta; los señores suscritores pueden pasar á recogerle en el punto donde se hayan suscrito. A principios del año escolar inmediato saldrán los otros dos que estan en prensa.

El precio de suscripción es 60 rs. en Madrid y 69 en las provincias; se paga en el acto de suscribirse el precio de dos tomos, y al recibir el segundo lo restante. Concluida la suscripción, esto es, dentro de un mes, se venderá la obra á 80 rs. en Madrid y 89 en provincia.

Los que tengan un ejemplar de la primera edición y quieran suscribirse á la segunda que se anuncia, recibirán los tres tomos del tratado por la sola cantidad de 25 rs. en Madrid y 34 en provincia, los cuales entregarán en el acto de suscribirse, presentando en el domicilio del autor el ejemplar de los dos tomos íntegros, los cuales seran sellados y devueltos al interesado.

Los suscritores de esta clase que no viviesen en la corte, se servirán presentar el ejemplar de la primera edición al catedrático de medicina legal en los puntos donde haya escuela de medicina; en Valladolid, á D. Leoncio Sanchez de Oña; en Sevilla, á D. Joaquín Palacios y Rodríguez; donde no haya escuela de medicina se remitirá, franco de porte, al autor la primera página de cada tomo de la primera edición por medio de los comisionados ó directamente. Para tener derecho á esta considerable rebaja hay que suscribirse antes del 30 de setiembre. Pasado este tiempo, la suscripción se hará á razon de 60 rs.

*Puntos de suscripción.* En Madrid, en la direccion del periódico *La Facultad*, calle de Atocha, núm. 96, cuarto principal de la izquierda; portería de la Facultad de medicina (antes colegio de San Carlos); Monier, Carrera de San Jerónimo; portería de la Facultad de farmacia; establecimiento farmacéutico de García, calle de Atocha, núm. 25.

Provincias: Barcelona, Sauri, calle Ancha; Cádiz, librería de Bosh, calle de la Verónica; Valencia, Andreu, farmacéutico; Santiago, Rey Romero; en Valladolid, Sanchez de Ocaña, en Sevilla, Palacios y Rodríguez. En las principales librerías y administraciones de correos. En cualquier punto de la Península que se desee la obra, se recibirá á domicilio, remitiendo á favor del autor, franca de porte, una libranza contra correos por el valor de la obra, ó la suscripción adelantada, según lo arriba espuesto, abonando ademas 3 rs. por tomo por cargo de correo.

LA

# FACULTAD.

PREMIOS

PARA SUS SUSCRITORES.

Ademas de recibir el periódico, cada suscriptor tendrá derecho á varios premios relativos á su facultad ó estudios en los términos siguientes:

En cuanto el número de suscritores llegue á dos mil, y sea cual fuere el número de miles que mas allá de dos hubiese, se pondrán en suerte para cada mil estos premios.

*Primero.* El agraciado con él gozará de seis reales diarios, mientras dure la carrera de sus estudios médicos ó farmacéuticos, empezándose á contar desde el día en que le cayere el premio.

Con el objeto que ninguno de los premiados deje de gozar de este beneficio al menos por espacio de tres años, queda establecido que, si el agraciado es de sexto año, siga recibiendo la pensión un año despues de terminada su carrera; y si es de sétimo, dos.

Si el suscriptor, cuyo número fuese premiado, hubiese ya concluido su carrera ó fuese profesor, solo se le abonarán tres años. Si fuese cursante; pero de otra carrera, será esta considerada por lo que toca á la duracion, como la de medicina, en el caso que los años de que constare fuesen mas que los de esta: es decir, que no podrá gozar de la pensión ni mas de siete años ni menos de tres.

Si el premiado fuere estudiante y cursare filosofía, no se le abonarán mas que siete años en los términos indicados mas arriba.

Los padres o herederos del premiado recibirán la pensión en caso que este muriese.

El valor total de la pensión se depositará en una caja de ahorros ó en un Banco desde el momento en que se hubiese realizado el sorteo, dando de ello noticia al público. El interesado retirará por trimestres adelantados la cantidad correspondiente, mediante un documento que le entregará el director de este periódico. Será de cuenta del interesado el tanto por ciento que se exigiere en el Banco por el depósito del valor de la pensión, y en su beneficio el que diese el depósito de la misma en una caja de ahorros. Desde el momento en que esté depositado el valor de la pensión, ya sea en una caja de ahorros, ya en un Banco, el director del periódico no responderá ya de cualquiera eventualidad que pudiera sobrevenir á dichos establecimientos como incendio, robo, etc.

**Segundo.** Cinco mil reales para los gastos de grados y matrículas.

Si el agraciado hubiese concluido su carrera, recibirá otro tanto. Esta cantidad se entregará entera en el acto.

**Tercero.** Una bolsa portátil de cuero de Levante é instrumentos de plata.

**Cuarto.** Una caja de nogal, forrada de terciopelo, con instrumentos para las amputaciones, compuesto de las siguientes piezas: Cuatro cuchillos—dos sierras, una de las cuales gira—un torniquete—un tenáculo fijo—un bisturí fuerte—una aguja de Astley Cooper para ligar arterias—tres bisturís fijos—unas pinzas incisivas—unas idem de torción, último modelo—un tenotomo de M. Buhier—pinzas ordinarias—seis agujas de sutura, de primera calidad—cuatro cauterios, y dos mangos aplicables á los cuatro.

**Quinto.** Una caja de nogal, forrada de terciopelo, surtida de varios instrumentos, á saber: sondas de goma elástica—candelillas—sonda graduada—dos catéteres—un cistotomo de Fr. Cosme—un gorgerete conductor—tenazas rectas—id. curvas—un bisturí fijo de Dupuytren—una cunula—una geringa para hidrocele—un trocar recto—otro curvo—un porta-caústico de Lallemand recto—otro encorvado—unas tigas fuertes para el labio leporino—un speculum uteri.

**Sesto.** Una caja de caoba, provista de todos los instrumentos necesarios para la operación de la catarata, vias lagrimales, y pupila artificial.

Los señores agraciados, que conviniere en ello, recibirán el valor de dichas cajas y bolsa en metálico, ó sea 600 reales.

Para cada cien suscritores, un ejemplar encuadernado en pasta de las obras siguientes del director de la *Facultad*.

1.º Tratado de Medicina legal y compendio de Toxicología, segunda edición; 2.º Manual de Mnemotecnia ó arte de ayudar la memoria; 3.º Importancia de la Medicina legal y necesidad de su estudio; 4.º Aforismos de toxicología; 5.º tres traducciones del francés interesantes cuyo prospecto se dará luego, en el caso de que realmente salgan á luz como está en proyecto.

Los individuos premiados se presentarán por sí ó por medio de apoderado al director del periódico para la obtención de sus premios, acompañando el billete de suscripción y dando todas las garantías competentes para asegurar la identidad de la persona.

Si el número de suscritores no llegase á 2000 se suprimirá el primer premio.

Si no llegase á 1000, se suprimirá también el segundo premio; pero se darán los restantes, cualquiera que fuere el número de suscritores. A nueve-cientos se dará en vez del segundo premio otro de 3000 rs.

Si el número de suscritores pasase de 1000 pero no llegase á 2000, para los mil primeros se pondrán en suerte todos los premios; y para el cupo restante, si alcanzasen á los 200 las cuatro cajas de instrumentos y los libros y si no, no se pondrá en suerte mas que los libros.

Si el número de suscritores pasase de 2000 pero no llegase á 3,000; para cada mil y para el cupo restante se procederá como queda establecido en el párrafo precedente.

Del propio modo se procederá si llegase el número á 3000, 4000, 5000, etc.

El primero, segundo y tercer premio juntamente con los libros se sortearán á fines de setiembre. Los restantes á primeros ó á fines de diciembre del mismo año, y de marzo y setiembre del siguiente.

El sorteo se realizará refiriéndose á los números que correspondan á los premios mas altos de la lotería moderna en esta forma:

Los suscritores que tenga el número igual al que corresponda el premio mas alto de la lotería moderna, obtendrán el primer premio ó sea la pen-

sión de seis reales diarios; esto se entiende en el caso de ser dos ó tres, ó cuatro, etc., mil los suscritores. Si solo hubiese mil y pico, el primer premio serán los 5,000 reales. Si solo hubiese 2000, el primero será la bolsa portátil, el segundo una caja, etc.

Todo suscriptor que tenga el número igual al que corresponda al premio que sigue inmediatamente al mas alto de la lotería moderna, si hubiese dos ó tres, etc., mil suscritores, obtendrá el segundo premio ó sea los 5,000 reales; si solo hubiese mil, la bolsa portátil, y así sucesivamente.

Para que cada mil suscritores corran la suerte de todos los números de la lotería moderna, se tomará por tipo la que espanda 40,000 billetes, y se darán á cada suscriptor 40 números seguidos desde el 1 por ejemplo al 40, del 41 al 80, y así de los demas.

En los casos en que el número de suscritores no llegue á mil, y los números premiados de la lotería moderna sean superiores á los que los suscritores tengan, si no estan entre los números de los suscritores los cuatro primeros premiados de la lotería, se irán tomando los demas números premiados que sigan; y si no hubiese ninguno, lo que será raro, se hará un sorteo particular.

Estos números estarán escritos en la papeleta de suscripción, la que ademas llevará el número del suscriptor; y para que el público tenga un conocimiento exacto de suscritores al periódico, se publicarán en él sus nombres y apellidos, con sus precedencias y número ordinal, á proporcion que se fuesen inscribiendo.

El nombre, la condicion y el punto de residencia del premiado, se publicará también en el periódico en el número inmediato.

### CONDICIONES

#### Y PRECIO DE LA SUSCRICION.

En	Madrid . . . . .	Por mes á razon de	6 rs.
	Provincias.	Por trimestre. id. . . . .	21 rs.
		Semestre. . . id. . . . .	40 rs.
		Año. . . . . id. . . . .	78 rs.
	Ultramar. . . . .	Por todo el año. . . . .	78 rs.
Estrangero. Id. . . . .		90 rs.	

El año de suscripción empieza en octubre y termina en setiembre del inmediato; se admiten suscripciones en cualquier mes. El suscriptor lleva todos los números publicados de los meses que pague. El que deje de pagar un mes ó un trimestre no recibe periódicos ni entra en suerte hasta que satisfaga lo que haya dejado de pagar. El suscriptor que no pague el trimestre no entrará en suerte para el premio trimestral. Los que no sean suscritores de todo el año, no tendrán derecho á los premios que se sortearán en el mes de setiembre. Al que en el acto de suscribirse pague los meses trascurridos, se le darán todos los números que hayan salido. Hay colecciones del primer año, que podrán obtenerse por 69 rs., pagados en doce plazos ó sea 5 rs. al mes. Las que la llenen toda en el acto, solo pagarán 50 rs.

Se suscribe en los mismos puntos que al **TRATADO DE MEDICINA Y CIRUGIA LEGAL.**

Ademas, cualquiera que desee recibir el periódico en su casa, sin entenderse con comisionados, puede remitir, franca de porte, una libranza contra Correos ó contra la Sociedad de Socorros mútuos á favor del director de la *Facultad*. En las administraciones de correos darán las primeras y las contra la Sociedad de seguros los señores que a continuación se espresan:

Albacete. . . . .	D. Ramon Sebastian y Delgado.
Alicante. . . . .	Viuda é hijos de R. Blanquer.
Almería. . . . .	José D. Spencer.
Avila. . . . .	Joaquin Perez.
Badajoz. . . . .	Manuel Molano.
Barcelona. . . . .	Viuda de Jordá, hijo y comp.
Benicarló. . . . .	Luis y Miguel.
Bilbao. . . . .	Nicolas de Urcullu Smith.
Burgos. . . . .	Espiga y comp.
Cáceres. . . . .	Bernabé García Viniegra.
Cádiz. . . . .	Luis Terry Villa.
Carril. . . . .	Ramon Francisco Piñeyro.
Cartagena. . . . .	Ignacio Moncada.
Castellon de la Plana. . . . .	Manuel Castell y Perez.
Ceuta. . . . .	Pedro de Palacio y Huguét.
Ciudad-Real. . . . .	José Ibarrola.
Córdoba. . . . .	Diego Cuesta.
Coruña. . . . .	José Victor Mendez.

Cuenca. . . . .	D. Juan Bautista Piquero.
Ferrol. . . . .	Jacobo Ledó.
Gerona. . . . .	Blanxart y Torrella.
Gijon. . . . .	Felipe Caiga Argüelles.
Granada. . . . .	José Garin.
Guadalajara. . . . .	Antonio Orfila Rotger.
Huelva. . . . .	Antonio Maestre.
Huesca. . . . .	Hermenegildo Gorria.
Huete. . . . .	José Olmedilla.
Jaen. . . . .	José Gutierrez é hijo.
Leon. . . . .	Nicolás Gonzalez Requeral.
Lérida. . . . .	José Antonio Morlins.
Logroño. . . . .	Gregorio Martinez Lueo.
Lorca. . . . .	Joaquin Ballesteros é hijos.
Lugo. . . . .	Juan Pardo y Prado.
Málaga. . . . .	Juan Sauz.
Murcia. . . . .	Viuda de Jordá, hijo y comp.
Orense. . . . .	Pablo Mateos.
Oviedo. . . . .	Cayetano Arias.
Palamos. . . . .	Felix Entigas.
Palencia. . . . .	Mariano de la Puebla.
Palma. . . . .	Gregorio Oriver.
Pamplona. . . . .	Miguel Euleche.
Pontevedra. . . . .	Francisco Javier Bravo.
Reus. . . . .	Cayetano Parnes.
Rivadeo. . . . .	Antonio de Casas.
Salamanca. . . . .	Céspedes é hijo.
San Clemente. . . . .	José Gumenez Perona.
San Sebastian. . . . .	Pedro María Queheille.
Santander. . . . .	Juan P. de Barbachano.
Santiago. . . . .	José Cabello.
Santo Domingo de la Calzada. . . . .	Pedro Cleto Zuano.
Segovia. . . . .	Juan de Bartolomé y Pardiñas.
Sepúlveda. . . . .	Diego Gonzalez.
Sevilla. . . . .	Manuel Le Roy.
Soria. . . . .	Hilarión Julian Perlado.
Tarragona. . . . .	Juan Bridman.
Toledo. . . . .	Ambrosio de Castro.
Tortosa. . . . .	Javier Monassot.
Totana. . . . .	Andrés Zamora y comp.
Valencia. . . . .	A. Miranda é hijo.
Valladolid. . . . .	Luis de Rojas.
Vigo. . . . .	Miguel Allué y Castilla.
Vitoria. . . . .	Genaro de Echevarría y Fuentes.
Zaragoza. . . . .	José Muñoz.
Motril. . . . .	José Hernandez Guerrero.
Alu agro. . . . .	Gil y comp.
Moron. . . . .	Sanchez y comp.

**NOTA.** Para cada doce suscritores que todo librero, farmacéutico ó comisionado proporcione a la *Facultad*, en vez de 8 por 100 del comision, se le dará un ejemplar del periódico y un billete de suscripción con todos sus derechos á los premios.

### Sanidad militar.

#### REALES ORDENES.

8 setiembre. Concediendo tres meses de licencia para pasar á Toledo á asuntos propios, al segundo ayudante de medicina y cirugía del tercer batallón del regimiento de la Princesa, D. Damian Fuentes.

9 id. Id. cuatro meses para Pamplona al primer ayudante de medicina y cirugía del primer batallón de Africa, D. José Antonio Martí.

Id. id. Id. para Valencia al segundo ayudante de medicina y cirugía del regimiento provincial de Murcia, D. José Soriano.

10 id. Nombrando directores del cuerpo de Sanidad militar á los Sres. D. Pedro María Rubio, don Ramon Capdevila y D. Ramon Frau; el primero como presidente de la direccion general, habiendo sido nombrados asimismo para componer esta D. Justo Muñoz, vice-director, farmacéutico; D. Nicolás de Tapia, consultor de medicina y cirugía, secretario con voz y voto, y D. Cayetano Balseiro, vice-secretario.

### VACANTES.

La de cirujano do Villar de Ciervos, provincia de Zamora; su dotacion 6000 rs. anuales. Las solicitudes hasta el 3 de octubre próximo.

--Doña Simona Santesteban, viuda del farmacéutico D. José Ribera, necesita un boticario examinado para el pueblo de Villafranca, de la provincia de Navarra: los aspirantes que quieran regentar se dirigirán á dicha Simona Santesteban, y ganarán al mes 180 reales, buena casa, limpia y planchada la ropa.-- Cintruénigo y setiembre 1.º de 1846.

--Médico-cirujano de la villa de Palazuelo de Vedija, en el partido de Rioseco con la dotacion de 3,000 reales. Las solicitudes hasta el 2 de octubre.

--Cirujano del lugar del Campo, partido de Medina del Campo; su dotacion 140 fanegas de trigo bueno. Las solicitudes hasta el dia 29 del actual.